

EXP-UNC 56568/2012

RESOLUCION CD N° 12/2013

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 288/2012 para cubrir tres cargos interinos de Profesor Ayudante B DS en el área Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de los Lics. Fiorela Rossi Bertone, Gabriel E. Moyano y el Matemático Edwin F. Pacheco Rodríguez, como Profesores Ayudantes B DS en el área Matemática;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Carina BOYALLIAN, María L. BARBERIS y Ana G. FLESIA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 288/2012.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes B DS en el área Matemática, y por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero del 2014, a los siguientes:

PACHECO RODRÍGUEZ, Edwin F.	(DNI 95.043.096 – cód. Int. 121/03)
ROSSI BERTONE, Fiorela	(DNI 33.521.454 – cód. Int. 121/04)
MOYANO, Gabriel E.	(DNI 32.875.375 – cód. Int. 121/05)

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta






Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-

ii.

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.